

**I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO
SECRETARIA DIRECCION**

**APRUEBA PRORROGA Y MODIFICACION DEL
CONVENIO ENTRE SENAME Y LA ILUSTRE
MUNICIPALIDAD DE LOTA.**

LOTA, Marzo 31 de 2015

DECRETO: 643

VISTOS:

a) Convenio de Prorroga y Modificación, entre el Servicio Nacional de Menores y la Ilustre Municipalidad de Lota, Programa "OPD – LA FELICIDAD DE LOTA COMIENZA POR LOS NIÑOS", suscrito con fecha 27 de Febrero de 2015.

b) Resolución Exenta N° 138-B de fecha 27 de Febrero de 2015, que aprueba Prorroga y Modificación del Convenio entre el Servicio Nacional de Menores (SENAME) y la Ilustre Municipalidad de Lota, relativo al Proyecto denominado "OPD – La Felicidad de Lota comienza por los niños" y en uso de lo dispuesto en el Artículo 12° y las facultades que confieren el Artículo 63° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese, Prorroga y Modificación del Convenio celebrado entre el Servicio Nacional de Menores (SENAME), y la Ilustre Municipalidad de Lota, para ejecutar en la Comuna de Lota, el proyecto denominado "OPD -LA FELICIDAD DE LOTA COMIENZA POR LOS NIÑOS" y que comenzará a regir el 02 de Marzo de 2015.

2.- La ejecución de la Prorroga y Modificación del Convenio y supervisión estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario de esta corporación.

3.- Para todos los efectos legales, los documentos indicados en los "Vistos" se entenderán que forman parte integrante del presente Decreto.

4.- Los gastos que demande la presente Prorroga y Modificación del Convenio será financiado con recursos provenientes de SENAME en la cuenta 114-05 "Aplicación de Fondos en Administración.

ANOTESE, COMUNIQUESE EN SU OPORTUNIDAD Y ARCHIVASE



**JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL**



**VICTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE**



V° B° DIRECCIÓN DE CONTROL (5)

DISTRIBUCION:

- La indicada
- Administración y Finanzas
- DIDECO
- Control
- Archivo OPD

VPMU/JMAB/LVO/MCCM/mcr.